ADENDA No. 01

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. MN-LP-001-2026

OBJETO "CONSTRUCCIÓN JARDÍN COMUNITARIO MUNICIPIO DE NOBSA - BOYACÁ"

LA SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA del Municipio de Nobsa-Boyacá y delegada para contratar, en uso de sus atribuciones contenidas en el decreto 076 del 9 de julio de 2024, en especial las contenidas en la ley 80/93, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO,

Que la Secretaria General de Contratación Pública del Municipio tiene competencia delegada y está facultada para adoptar las decisiones requeridas en el proceso de selección para lograr la adjudicación objetiva de este.

Que el Municipio de Nobsa se encuentra adelantando el proceso de selección por Licitación Pública No. MN-LP-001-2026 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN JARDÍN COMUNITARIO MUNICIPIO DE NOBSA - BOYACÁ"**.

Que, en curso de este, durante el plazo otorgado en el cronograma, a través de la plataforma SECOP II, se recibieron observaciones a los requisitos de experiencia y al presupuesto del proceso.

Que una vez conocidas por la entidad, el área generadora de la necesidad dio respuesta a las observaciones, documento publicado en la plataforma SECOP II el día 21 de septiembre de 2026, en el cual se aceptaron las inquietudes propuestas, por lo cual se requiere adelantar las modificaciones correspondientes a las condiciones del proceso.

Que, en razón a los principios rectores de la contratación estatal, y con el fin de dar publicidad, transparencia y participación dentro del presente proceso de selección, se procede a emitir la adenda dentro del término concedido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

> *"La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".*

Que, por lo brevemente expuesto,

DISPONE:

PRIMERO: MODIFICAR el **numeral 4 del Estudio Previo,** de la licitación Pública No. **MN-LP-001-2026**, **respecto del valor del presupuesto oficial del proceso**, el cual quedará de la siguiente manera:

> *"El presupuesto oficial estimado para el presente contrato corresponde a CUATRO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUININETOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.065.402.558,00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, AIU y descuentos de carácter municipal y nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual.*

Scanned with CamScanner

SOPORTE ECONÓMICO: El valor del proyecto es el resultado de la elaboración de cada uno de los análisis de precios unitarios realizados por el Municipio de Nobsa."

SEGUNDO: MODIFICAR el **numeral 9 del Estudio Previo, así como el numeral 3.5.1. del documento base definitivo,** de la licitación pública No. **MN-LP-001-2026**, **respecto del porcentaje % de dimensionamiento a tener en cuenta para la experiencia,** los cuales quedarán de la siguiente manera:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual y/o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 3610 metros cuadrados
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**
		70%

TERCERO: Como consecuencia de las anteriores modificaciones, **REEMPLAZAR** íntegramente el contenido del estudio previo del proceso de **Licitación Pública No. MN-LP-001-2026.** En ese sentido, para presentar sus ofertas, los oferentes deberán tener en cuenta el contenido del archivo denominado **"Estudio Previo CDI – Adenda No. 1 21-09-2026".**

CUARTO: Las demás condiciones de la **Licitación Pública No. MN-LP-001-2026** se mantienen sin modificación alguna y por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Dada en Nobsa, el 21 de septiembre de 2026.

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROYECTÓ: Elmer Ricardo Rincón Plazas - Abogado contratista SGCP
APROBÓ: Laura Gisselle Peña Rivera / Secretaria General De Contratación Pública

Scanned with CamScanner